

## Introducción

El desarrollo socioeconómico de un país, responde al cumplimiento de metas de mediano y largo plazo, definidas a través de un proceso de planificación estratégica y programación financiera. Desde la perspectiva de las finanzas públicas, la planificación permite anticipar los resultados de las acciones de políticas nacionales y la programación financiera proyecta en números la contribución de los sectores económicos de lo que será en el mediano plazo, de tal manera que la coordinación de estos dos instrumentos permite implementar acciones prioritarias haciendo uso eficiente de los recursos.

En este contexto, la formulación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) de Nicaragua, para el período 2017-2020, es el resultado de incorporar los objetivos, acciones y políticas, definidas en los ejes del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH). Al mismo tiempo, que toma en consideración las disponibilidades de recursos internos y externos y las restricciones macroeconómicas del Programa Económico y Financiero (PEF).

Particularmente, el marco de referencia fiscal recoge las necesidades de financiamiento para los siguientes cuatro años, preservando el equilibrio y sostenibilidad de las finanzas públicas para atender las políticas nacionales e institucionales. El financiamiento clasificado en externo e interno, detalla los flujos de desembolsos contratados y las amortizaciones programadas, así como el uso y destino de los recursos proyectados para el período de 2017-2020.

El MPMP, a través del Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo (MGIMP), presenta las metas institucionales de los organismos que forman parte del Presupuesto General de la República, de acuerdo a su misión y función para la prestación de servicios a la población en general. Lo anterior contribuye a una mejor articulación entre las políticas macro y las políticas sectoriales para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.

El presente documento es un anexo al Proyecto de Presupuesto General de la República (PGR) de Nicaragua 2017, en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, del 29 de agosto de 2005.

El MPMP 2017-2020 está estructurado de la siguiente manera:

- En la primera sección, se presenta un resumen de las principales políticas y objetivos de nación definidos en el PNDH.
- El desempeño de la economía nacional y las perspectivas de mediano plazo se describe en un contexto regional e internacional, en la segunda sección.
- En la tercera sección, se hace una síntesis de la política macroeconómica, acciones de política y principales balances sectoriales de la programación financiera contenidas en el PEF.
- El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), que incluye la evolución fiscal de 2016, la política fiscal y las perspectivas fiscales para 2017-2020 se exponen en la cuarta sección.
- En la quinta sección del documento se encuentra en detalle un Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública de Nicaragua.

- La sexta sección, presenta el Presupuesto de Mediano Plazo, detallando las fuentes y usos de recursos presupuestarios, las asignaciones presupuestarias por entidad, el financiamiento y el servicio de la deuda externa e interna, así como los anexos estadísticos.
- La séptima sección, detalla el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo de cada entidad presupuestada, el cual incluye la misión, situación del sector, prioridades estratégicas, acciones a desarrollar por los programas institucionales e indicadores de desempeño con sus metas físicas programadas.
- La octava sección corresponde al Programa de Inversión del Sector Público.

## 1. Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH)<sup>1</sup>

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) comprometido en la transformación y mejora de la vida y desarrollo de la población nicaragüense, en particular de las familias con menores recursos, ha reafirmado su voluntad política en el documento PNDH 2012-2016. Entre las principales prioridades que se plasman en el PNDH, se encuentran: crecimiento económico con aumento del trabajo y reducción de la pobreza y las desigualdades; recuperación de valores, restitución de derechos económicos, sociales, ambientales y culturales del pueblo, principalmente los históricamente excluidos y; aumento en las capacidades de las familias nicaragüenses.

El PNDH es un plan proactivo que busca transformar el país, en un contexto nacional de estabilidad macroeconómica y cohesión social. La estrategia del plan está construida con base en doce lineamientos que combinan la continuidad de las políticas que han transformado al país a partir de 2007, con la incorporación de nuevas prioridades para atender las necesidades inaplazables de transformación productiva y social del país. A continuación se detallan:

### 1. Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica con incremento del trabajo y reducción de la pobreza

El crecimiento económico con mayores beneficios sociales para los más pobres y reducción de las desigualdades se logrará por medio de una política económica que preserve un marco macroeconómico estable, que estimule la inversión privada nacional y extranjera, la inversión pública, el espíritu emprendedor, la producción y la productividad; además de estimular el progreso económico y social, permite enfrentar medidas ante cualquier eventualidad. Por lo tanto, la política macroeconómica seguirá estructurada como medio para garantizar la estabilidad del mercado de bienes y servicios, así como el mercado financiero, con una inflación lo menor posible, teniendo como fin la superación de la pobreza.

### 2. Fortalecimiento de la Gran Alianza entre trabajadores, productores y Gobierno

La Gran Alianza entre trabajadores, productores y Gobierno ha tenido como objetivos: (i) contribuir a la estabilidad y crecimiento del sector privado; (ii) facilitar las decisiones de política; (iii) lograr consensos en las reformas tributarias; (iv) facilitar el acceso a la cooperación internacional dirigida a las prioridades nacionales productivas; (v) realizar esfuerzos conjuntos para la promoción de la inversión privada; (vi) formar consensos para iniciativas futuras; (vii) lograr de parte del sector privado sus compromisos de Nación sobre

<sup>1</sup> Esta sección se basa en el Documento de Gobierno: Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (A seguir Transformando Nicaragua). Por lo tanto, la información es la misma que se ha publicado en otros MPMP.